



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO N° 2437

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2016

VISTOS:

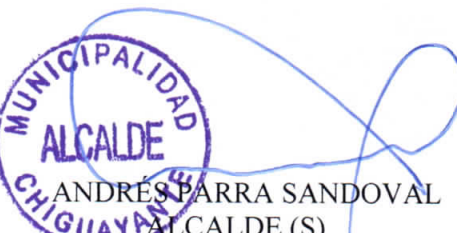
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 143/2016 de fecha 16.03.2016 de la dirección de administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 17.03.2016, que aprueba y sanciona el Programa social "Farmacia Popular"; Decreto Alcaldicio N°2038 de fecha 31.08.2016, que modifica el programa en el ítem Productos farmacéuticos; V°B° del señor Alcalde; rubricado en el Ord. N° 2113 de fecha 30.09.2016, de la Directora (S) de Dideco que solicita autorización para trato directo para adquisición de medicamentos; Términos de Referencia para la adquisición de medicamentos; Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Apruébense los términos de referencia para el trato o contratación directa de la adquisición de medicamentos para la farmacia municipal
- 2) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, al señor Javier Fuentes Salgado, Funcionario Grado 9 E.M.S de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 3) Designase al centro de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionario responsable, a la Srta. Lorena Pardo Cerna, encargada de adquisiciones, o quien la subrogue.
- 4) Contrátense los Servicios de la NOVOFARMA SERVICE S.A RUT N° 96945670-2 por un monto total de \$357.238.- (trescientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, para la adquisición de medicamentos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/GDR/HCHN/MHC/jfs

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección DAF
- Adquisiciones
- Dirección Dideco
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 OCT 2016 HORA 11:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE